



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

217**MADRID NÚMERO 27**

EDICTO

El secretario de lo social del número 27 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José Antonio Andreu Fernández, contra “PSP Construcciones Públicas, Sociedad Limitada” y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 957 de 2010, se ha acordado citar a “PSP Construcciones Públicas, Sociedad Limitada” y el Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de noviembre de 2011, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “PSP Construcciones Públicas, Sociedad Limitada” y el Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.998/11)